

## INFORME DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACION. (A)

### ESTADO ACTUAL

Hasta el VIII Congreso la Secretaría de Organización ha venido funcionando con cuatro personas; el Secretario de Organización, el adjunto y dos secretarias. Hace año y medio fui llamado por Francisco Vergara para trabajar en ésta Secretaría como adjunto a ella, para llevar tareas políticas, pero la escasez de una mínima infraestructura, tales como un Censo digno de afiliados, la baja tasa de domiciliaciones bancarias de cuotas en la Caja Unica, la no existencia de una Relación actualizada de Secretarios Locales, Comités Locales y Comarcales, la falta de gestión de los recibos de cuotas devueltos, la poca fluidez en el envío de carnés de afiliación, etc., provocaron una asfixia del Secretario de Organización en tareas administrativas impropias de él, me llevaron a dedicarme, casi por entero, a construir, entre otros temas, lo anteriormente citado, amén de la contratación de una nueva funcionaria (Montse) adscrita a ésta Secretaría como apoyo para tareas administrativas. Por último, la otra Secretaria (Marisa), su dedicación es de Secretaria del Secretario de Organización y telefonista, además de la expedición de los carnés de afiliados.

Una vez superado el VIII Congreso y conseguidos, en buena parte, los objetivos antes descritos, se hace necesario iniciar, según mi punto de vista, una nueva etapa; etapa que debería proyectarse, fundamentalmente, hacia el montaje de nuevas estructuras organizativas del Partido de acuerdo con los nuevos Estatutos para lograr, en definitiva, la consolidación de un Partido fuerte que compita en igualdad de condiciones organizativas con el resto de los partidos del arco parlamentario.

Para alcanzar los objetivos que se detallarán seguidamente, es preciso, primero, reorganizar el "alma mater" de esta operación, que no es otra que la Secretaría de Organización, debería pasar a denominarse, como ya antes se intentó, GABINETE DE ORGANIZACION; y digo que antes se intentó porque así quisimos plasmarlo, pero un Gabinete no se crea así como así, hay que llenarlo de contenido y personas para desarrollarlo. Ni que decir tiene que el director de éste Gabinete es el Secretario de Organización, Mariano Pérez de Ayala; y debe haber también un Jefe de Gabinete, una o dos personas, con media dedicación, para apoyo político, y dos secretarias para funciones administrativas.



El Secretario de Organización es el máximo responsable de todo el organigrama y funciones del Gabinete, actuará como único portavoz público e interno, y será el primer responsable de los posibles errores que se cometan y de los logros obtenidos por el colectivo, además de tener las funciones políticas que le son asignadas por los Estatutos, y por el Comité Nacional, como pueden ser, entre otras:

- La custodia y actualización permanente del Censo de afiliados.
- Velar por la expansión del Partido.
- Supervisar la acción política de los comités de su competencia.
- Potenciar la actividad de los afiliados en el tejido social andaluz.
- Asumir las funciones de las secretarías vacantes o ausentes
- Velar por la aplicación y el cumplimiento de los Estatutos del Partido, tanto por los afiliados como por los órganos de dirección.
- Redacción y custodia de actas.
- Organización de archivos.
- Intervenir en la instrucción de expedientes disciplinarios.
- Etc.

El Jefe del Gabinete tendrá como función primordial la ejecución de los acuerdos y fines que elabore el propio Gabinete, actuando como responsable de todos los trabajos que se desarrollen, e informando periódica y puntualmente al Secretario de Organización del día a día del colectivo de Organización. Actuará asimismo como consejero o asesor del Secretario de Organización en el asunto o asuntos que éste requiera.

Además podrá suplir al Secretario de Organización allí donde éste no pueda asistir, siempre que sea en el interior del Partido, así como atender en la Sede Nacional, tanto llamadas telefónicas o visitas personales en ausencia del mencionado.



La persona o personas para realizar actuaciones de apoyo de carácter político tendrán, como su propia palabra indica, funciones ejecutivas y de asesoramiento en aquellos aspectos que tanto el director y/o Jefe no puedan atender, así como aumentar el nivel de proyectos e ideas establecidos, que por su propia naturaleza se puedan ejecutar.

Esta/s persona/s tendría/n una dedicación media, en cuanto a horario y retribución en su caso.

Por último las dos secretarías son imprescindibles para llevar a buen puerto todas las acciones que se emprendan; actuando siempre una de ellas como secretaria particular del Secretario de Organización, y en ratos libres apoyará administrativamente en lo que se le indique.

El Gabinete de Organización será un órgano interno bajo la batuta del Secretario de Organización, se reunirán periódicamente todos sus miembros y trabajarán todos ellos en el mismo edificio.

#### PROYECTOS Y FUNCIONES

2 - Centralización de la organización de todos los actos, actividades públicas y conmemoraciones que organice cualquier Secretaría funcional del Comité Nacional del Partido, dándoles una efectividad mayor y un menor desembolso económico.

8 - Reestructuración de la informatización del Gabinete de Organización, pasando de un solo ordenador compatible a una Red informática con dos ó mas puestos de trabajo; y reorganizando los programas utilizados y ampliando los mismos.

5 - Creación de un archivo de agrupaciones locales, comarcales y Provinciales, donde se recogerá toda la documentación de cada agrupación.

5 - Llevar puntualmente las subvenciones locales, comarcales y provinciales, abriendo una hoja contable por cada agrupación, recogiendo tanto lo ingresado como lo que reciben.

5 - Completar al 100% (del 65% actual) las domiciliaciones bancarias de cuotas, así como la gestión de los recibos devueltos descontando a cada agrupación el importe total devuelto.



NR - Dinamización y coordinación de las distintas Secretarías Nacionales.

S - Mantenimiento del Censo de afiliados, enviando periódicamente a cada agrupación un listado actual del mismo para su comprobación y corrección de errores.

S - Elaboración de un Censo de simpatizantes o colaboradores y electores.

i - Elaboración de un Censo de todo tipo de entidades ciudadanas del tejido social andaluz. (culturales, vecinales, deportivas, juveniles empresariales, estudiantiles, ecologistas, sindicales, etc.)

CP - Elaboración de un Plan de acción política de afiliados al Partido para su participación en los distintos sectores sociales.

CP - Supervisión continua de la acción política de los distintos Comités.

CP - Reuniones semestrales con Secretarios locales del Partido.

- Visitas periódicas a diferentes pueblos y comarcas, con especial incidencia en aquellos donde exista poca actividad política del Partido.

- Asistencia a Asambleas locales y comarcales.

S - Elaboración de los distintos Reglamentos que los Estatutos dictaminan.

i - Compatibilización de sistemas informáticos, en todas las Sedes que dispongan de ordenador, con el del Comité Nacional en relación con el Censo de afiliados, para una mayor rapidez en la actualización de datos personales, profesionales, etc., de cada uno de los afiliados de las distintas agrupaciones del Partido, tanto locales, comarcales y provinciales.

S - Creación de un Gabinete Permanente Electoral, controlado directamente por el Secretario de Organización, encargado de equalizar los resultados, informatizarlos y realizar sondeos puntuales y actualizar los instrumentos electorales del Partido de acuerdo con los cambios legislativos.

S - Elaboración de estadillos de afiliación semestrales.

S - Elaboración de un Censo de cargos públicos del Partido en todos los niveles.



CPM - Elaboración de un documento donde se relacionen todos los pactos realizados por el Partido en las últimas elecciones municipales; en el mismo recogería además, toda la información sobre los pactos o acuerdos que suscriben otros partidos.

i - Creación de una Escuela Política de formación de dirigentes y concejales.

PM - Creación de un Gabinete de Asesoramiento y Gestión para Grupos Municipales Andalucistas.

JOSE JESUS JIMENEZ MARTIN  
Gabinete de Organización.



## INFORME DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACION. (B)

### ESTADO ACTUAL

Por razones que ahora no vienen al caso, la Administración del Comité Nacional ha sido arbitraria y sin una adecuada dirección, amén de la poca efectividad al haber dos Sedes centrales abiertas.

Bajo mi punto de vista, ha funcionado por departamentos autónomos y sin una suficiente coordinación entre estos, es decir cada Secretario funcional del Comité Nacional es responsable de su Departamento y personal, siendo un error, a mi entender, pues la efectividad sufre altibajos dependiendo de la disfuncionalidad de algunos responsables, al tener estos que atender al alimón tareas orgánicas con públicas o particulares; y claro al actuar parte del personal como secretario/a no hay un rendimiento efectivo.

Hasta ahora existen 13 personas trabajando para el Partido en las dos Sedes Nacionales (Joaquín Guichot y Adriano), más 14 personas repartidas entre Parlamento Europeo, Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía y Diputación de Sevilla, sin contar, claro está, los funcionarios del Partido en las Sedes Territoriales y Grupos Municipales y Provinciales Andalucistas.

El personal está distribuido de la siguiente forma:

Margarita Conde.....	Secretaría General
Marisa Budía.....	Vicesecretaría General
José J. Jiménez y Montse Reyes...	Gabinete de Organización
Santiago Cózar.....	Secretaría de Comunicación
Luisa Campos.....	Secretaría de Admón. y Finanzas
Marta Paez.....	Secretaría Territ. Sevilla
Luisa Gómez.....	Secretaría de la Mujer
Pilar, María, Consol. y Concha...	Adriano, 15
Paquito.....	Mensajero
14 funcionarios.....	Parlamentos y Diputación



SA  
En definitiva, cada Secretaría ha controlado a "su" personal, existiendo un riesgo de funcionalidad y rendimiento tanto en el mantenimiento del actual status de estos Departamentos como en el descontrol del personal funcionario, al no existir un Jefe de Personal que mantenga una cierta normalidad en el buen desarrollo y proporcionalidad del trabajo a realizar.

SA  
En el apartado de compras o encargos a proveedores también existe (siempre a mi juicio) un cierto descontrol, tanto en la necesidad y arbitrariedad de la compra como en la gestión de ella, pues a veces, se hacen compras de artículos innecesarios o de poca utilidad y además por parte de personas que no tienen porqué realizarlas, es decir cada cual lo hace según "sus necesidades". Del mismo modo, al realizar la adquisición de un artículo o trabajo foráneo a un proveedor de cierta cantidad económica, la lógica sería pedir presupuestos/s. Pues bien, en la actualidad no es una norma. Además de la mala imagen que se traslada la hacer encargos o presupuestos a la misma casa proveedora por parte de personas distintas del Partido.

También, y en el apartado de gestiones de calle, hay algunas de ellas que requieren algo de cautela, y en orden a poner al Partido en buen lugar y buena imagen, requieren que quien las realice deba tener cierta técnica, tanto en el trato personal como en la experiencia a tratar con los "devoradores callejeros".

En conclusión, no ha existido una persona responsable del personal y de las cuestiones generales, tanto en el mantenimiento de las oficinas como de las necesidades cotidianas y extraordinarias de la gestión y administración del Comité Nacional, que dependa, claro está de un sólo responsable político.

SA  
La situación idónea (y pienso que urgente) sería como funciona cualquier empresa, o más bien cualquier partido político del arco parlamentario, y es simplemente que la responsabilidad tanto en la coordinación de todo el personal, la administración diaria de los bienes del partido, las gestiones cotidianas de la calle, el garantizador en las compras efectuadas por todos los Departamentos, el tratamiento básico con las entidades de crédito, la buena marcha de los trabajos administrativos generales, etc., en definitiva adquirir en el Partido los principios de ECONOMIA DE MEDIOS y PROPORCIONALIDAD fuesen desarrollados por una PERSONA que ocupara la GERENCIA del Comité Nacional del Partido Andalucista, con dependencia directa del Secretario de Organización y/o Secretario de Administración y Financiación, y así liberar a estos de trabajos impropios de ellos.



SA.  
Como antes se ha descrito, el Gerente, al depender de los dos Secretarios Nacionales descritos, tendría que alternar sus dos funciones primordiales, que serían, según lo visto en los informes A y B, las tareas de Organización y Administración, recibiendo directrices políticas del Comité Nacional y ejecutando los acuerdos que reciba. Así pues, sería el responsable de todo lo que en este informe se describe, para así evitar en lo sucesivo la falta organizativa en todo tipo de actos y actividades que el Comité Nacional del Partido organice o dictamine centralizándose toda la gestión de estos en el Gabinete de Organización, desde la infraestructura y gestión con personas cercanas y ajenas hasta la burocracia administrativa y relación con el personal.

JOSE JESUS JIMENEZ MARTIN  
Gabinete de Organización.